

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

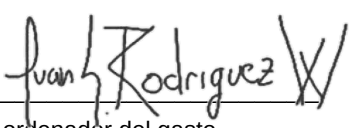
Tienda Virtual del Estado Colombiano

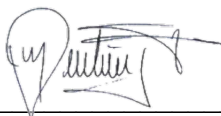
Id Solicitud:	442016
Número de orden de compra a modificar:	91499
Total de la Orden de Compra:	33,069,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)
Nombre del solicitante:	Gabriela Gongora Bermudez
Proveedor:	Organización Terpel S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible Nacional

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-19 14:43:40

Detalle o justificación
Liquidar bilateralmente de común acuerdo y de manera definitiva, el Contrato de Suministro No 1324-2022 - Orden de Compra No 91499- 2022, suscrito entre EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD y LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan Carlos Rodriguez Waltero
Documento: 79.567.523


Firma de proveedor
Nombre: JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ
Documento: 76.319.806

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 1324-2022- ORDEN DE COMPRA No 91499 - 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR D Y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.567.523 expedida en Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto, de la Subdirección Administrativa y Financiera del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**, en adelante **IDRD**, nombrado mediante la Resolución No. 090 del 22 de enero de 2024, posesionado según acta No. 4184 del 23 de enero de 2024, facultado para suscribir el presente documento de acuerdo con lo dispuesto mediante Resolución No 176 del 07 de febrero 2024 de una parte y de otra parte, **JUAN MANUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 76.319.806, en calidad de Apoderado de la **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** identificado con NIT 830.095.213 - 0 quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL**, el Contrato de Suministro No **1324-2022** - Orden de Compra 91499 - 2022, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el 08 de junio de 2022, se emitió la Orden de Compra No 91499 - 2022, generándose el Contrato de Suministro No 1324-2022, suscrito entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR D y LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** identificado con NIT. 860.095.213–0, cuyo objeto consistió en *“Contratar el Suministro de combustibles tales como gasolina corriente, gasolina extra y diésel, para el parque automotor del IDR D, mediante el sistema demicrochip o vales.”*

Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No 91499 - 2022 se pactó por diez (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el 08 de junio de 2022 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha terminación del plazo de ejecución el 10 de abril de 2023.

Que las partes acordaron como valor de la Orden de Compra No 91499 -2022 la suma de **TREINTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$30.069.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4174 de 17 mayo de 2022 y el Certificado de Registro Presupuestal No 4687 de junio 9 de 2022.

Que mediante radicado No 20233000132413 del 10 marzo de 2023 la Subdirección Administrativa y Financiera solicitó a la Subdirección de Contratación prórroga por sesenta y seis (66) días la Orden de Compra No 91499, quedando como fecha de finalización 15 de junio de 2023.

Que mediante memorando No 20233000245273 del 17 de mayo de 2023 la Subdirección Administrativa y Financiera solicitó a la Subdirección de Contratación, la modificación No 2 de la Orden de Compra No 91499- 2022, adicionó por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)** amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4233 del 16 de mayo de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No 11791 del 18 de julio de 2023, para un nuevo valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$33.069.000)** y prórroga de un (1) mes, estableciendo como nueva fecha de terminación 15 de julio de 2023.

Que la supervisión de la Orden de Compra No 91499- 2022, fue ejercida por el profesional especializado grado 10 del área de Servicios Generales de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Área de Tesorería del IDR D, de fecha 21 de septiembre de 2023, los pagos efectuados a favor del contratista con a la Orden de Compra No 1324-2022, fueron por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE(\$32.816.083)**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 1324-2022- ORDEN DE COMPRA No 91499 - 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

La supervisión deja constancia en su informe final de la Orden de Compra No 91499- 2022, que el valor total ejecutado y pagado al contratista fue la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$32.816.083)** y existe un saldo a favor del **IDRD** por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$252.917)**, por recursos no ejecutados.

Que el supervisor deja constancia en su informe final que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Suministro No 1324-2022- Orden de Compra No 91499- 2022, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia. Adicionalmente, se deja constancia del valor total ejecutado y cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato; por tanto, no se presentó ningún siniestro, en razón a que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Que para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral de mutuo acuerdo, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y virtual No **2022800701601498E** de la Orden de Compra No 91499- 2022,, i) Solicitud de liquidación; ii) Informe final de supervisión; iii) Certificación de pagos emitida por Tesorería.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente físico y virtual del de la Orden de Compra No 91499- 2022, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y la **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente de común acuerdo y de manera definitiva, el Contrato de Suministro No 1324-2022 - Orden de Compra No 91499- 2022, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A** de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de Suministro No 1324-2022- Orden de Compra No 91499- 2022, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.069.000
VALOR ADICIONES	\$3.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$33.069.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$32.816.083
VALOR TOTAL PAGADO	\$32.816.083
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL IDRD	\$252.917

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera liberar a favor del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – IDRD** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$252.917)** con cargo al Certificado de Registro Presupuestal No 11791 del 18 julio de 2023.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presenta acta de liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación bilateral, no exime a **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Suministro No 1324-2022- Orden de Compra No 91499- 2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 1324-2022- ORDEN DE COMPRA No 91499 - 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2025.

Por el IDRD,

Por el Contratista,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO
C.C 79.567.523
Subdirector Administrativo y Financiero



JUAN MANUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
C.C. 76.319.806
Apoderado
Organización Terpel S.A.

VoBo. Supervisor



OSCAR GUERRERO GOMEZ
C.C. 79.433.127 de Bogotá
Profesional Especializado Grado 10
Área Servicios Generales
Supervisor

Aprobó: Erika Daniela Barrera Pedraza - Subdirectora de Contratación (E).
Revisó: Mónica Alejandra Escobar Guengue - Subdirección de Contratación
Jennifer Botero Reyes – Subdirección de Contratación

